



13

1688

† Амурдог

SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO

44-1638

900 La May Nob. Leymy Leacindain
 de Lorca vos dias Lee mer de Henerricey Seirvientes
 y meyocho a E. esedrase. Junta a Zonaon
 de xola. Jucua y Regimien toderanday and como
 Lo ando orozos tubey para nata I. Vasco
 Sar do Canseraer I. brio de Rey nuestro & Bien
 de Menera bet sume do don Geronimo de
 de Censario acesse de may o trece o tam don
 Martin ygrita maina e ferg mayor d. Anta
 de acesse merin don an dier neceano dagua e e
 de ingi nes muiro roriano cap. do pedro f. de
 Luis de morao Mese f. de acesse. Luis de p. de
 f. de acesse. P. de Luis f. de m. de

Y el presente Ayuntamiento se ratos Confirio de las censuras y
ynpuetas. Contra los caballeros Regi. Lore, della. Sotil
La Regfacion que pretendon el cerrado de los muros
Los ynpuetas para la paga de los dos millones y
dieces e trescientos e sesenta e cinco mil e quinientos e
ochenta e tres reales en el presente año. Y la causa es
que estos regnos son bieron aya. Mas excepto lo que se mayor
estana. Renda los dellos que no. Toda su summa
cion. a esta Ciudad. Como son. Los ynpuetas e crepe
de la bony tabaco. y bisto ansi mismo. La que es del
Creyto y a todo sobre ello. por el. Los obispos de la
Comisarios de su cabildo. estado e de los muros y por la
tierra y Regimiento de la Ciudad de Sevilla en el

